



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 008/ 2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, el día 11 de enero de 2022, a las 12:08 horas PM, se llevó a efecto **la II. Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, presidida por el Consejero Regional de Tarapacá, Sr. **Pablo Zambra Venegas**, a fin de abordar la tabla adjunta y que es parte integrante de la presente certificación, todo de conformidad al artículo 23 septies de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales a la sesión virtual aplicación ZOOM; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la ausencia temporal del Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, la cual obedece a razones médica, asimismo, la inasistencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; y profesionales del Gobierno Regional de Tarapacá, entre otros.

Conforme. - Iquique, 13 de enero de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**